



# COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

## CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

### “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Lima, 29 de junio del 2024.

### COMUNICADO N°18

Se comunica a los señores(as) licenciados historiadores, se ponen en conocimiento, cualquier documento que se emite de la decanal, debe estar visado por la decana; ningún documento que salga es válido sino este visado por la decanal.

Los celulares a disposición de consulta son **961058247**- 991353803- 988667799. Y el correo institucional [colegio.historiadores@gmail.com](mailto:colegio.historiadores@gmail.com)

Para cualquier consulta o tramite se debe dirigirse a la decana; ya sea asuntos financieros o consulta administrativa; que a partir de ahí se emita un proveído.

Para efectos de pago de sus cuotas fraccionadas, deben seguir el siguiente proceso: Una vez que cancelen sus cuotas o pago de habilidad subir sus vóucher al siguiente link; los pagos de derecho de colegiado es a la caja Huancayo.

<https://cphp.pe/pago-colegiados>

<b>CUENTA BANCARIA</b>
Banco: Caja Huancayo
Tipo de Cuenta: Mancomunada
N° de cuenta: 107140211000977201
CCI: 80914021100097720188
Titular: Ángela Iudeña - Raquel Aragón*

:Atentamente,

